

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Desarrollo Económico en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	DESARR
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Secretaría de Servicios Públicos, Dirección de Catastro, Dirección de Normatividad Comercial.

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

El municipio de Palmar de Bravo, Puebla, cuenta con una población aproximada de 47 mil habitantes, con una importante dispersión territorial y localidades que presentan rezago social y carencias en infraestructura básica (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020). De acuerdo con el CONEVAL, diversas localidades del municipio se encuentran clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), al registrar rezagos en acceso a servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, así como infraestructura urbana deficiente.

En este contexto, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) constituyen instrumentos fundamentales para atender dichas carencias, conforme a sus lineamientos de operación, los cuales priorizan la inversión en infraestructura social básica, servicios públicos, desarrollo urbano y fortalecimiento institucional en municipios con mayor rezago (CONEVAL; SHCP).

Históricamente, el municipio ha ejecutado obras públicas y acciones de servicios básicos; sin embargo, los diagnósticos territoriales y evaluaciones sociales muestran que persisten brechas en infraestructura urbana, cobertura de servicios públicos, actualización catastral y ordenamiento de la actividad comercial, particularmente en zonas con mayor marginación. Estas limitaciones inciden de manera diferenciada en mujeres y hombres, al afectar el acceso equitativo a servicios, movilidad urbana y oportunidades económicas.

El problema público central se define como:

Insuficiente infraestructura social, urbana y de servicios públicos, así como debilidades en la gestión catastral y la normatividad comercial, que limitan el desarrollo económico local y la mejora de las condiciones de vida de la población, especialmente en las Zonas de Atención Prioritaria del municipio de Palmar de Bravo.

Esta situación tiene como causas principales:

Rezago acumulado en infraestructura básica y urbana en zonas prioritarias.

Limitada cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.

Insuficiente actualización catastral y debilidades en la regulación de la actividad comercial.

Restricciones presupuestales y necesidad de una mejor priorización territorial de los recursos del Ramo 33.

Sus consecuencias se reflejan en: Persistencia de desigualdades territoriales y sociales. Menor dinamismo económico local. Afectaciones diferenciadas a grupos en situación de vulnerabilidad, en particular mujeres y población que habita en zonas con mayor rezago social.

El Programa Presupuestario "Desarrollo Económico e Infraestructura" se orienta a atender este problema mediante la planeación, priorización y ejecución de obras públicas, acciones de desarrollo urbano, fortalecimiento de servicios públicos, mejora de la gestión catastral y aplicación de la normatividad comercial, con enfoque territorial, de derechos y de igualdad de género, conforme a la Metodología de Marco Lógico.

Justificación del Pp

¿El Programa Presupuestario atiende el problema que le dio origen?

Sí. El Programa Presupuestario “Desarrollo Económico e Infraestructura” atiende de manera directa el problema público identificado, consistente en el rezago en infraestructura social y urbana, deficiencias en servicios públicos, debilidades en la gestión catastral y en la regulación de la actividad comercial, particularmente en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del municipio de Palmar de Bravo. Las acciones previstas se alinean a los lineamientos del FISMUN y FORTAMUN, orientados a reducir carencias sociales y fortalecer capacidades municipales en territorios con mayor rezago social (CONEVAL; SHCP).

¿Se identifica la población objetivo?

Sí. La población objetivo está conformada por la población que habita en las localidades del municipio clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria, así como aquella que presenta carencias en acceso a servicios básicos, infraestructura urbana y oportunidades de desarrollo económico. De acuerdo con el INEGI y CONEVAL, estas zonas concentran mayores niveles de rezago social, afectando de manera diferenciada a mujeres y hombres, lo que justifica la aplicación de un enfoque de igualdad de género en la intervención pública (INEGI, 2020; CONEVAL).

¿Por qué y para qué se creó el Programa Presupuestario?

El Programa Presupuestario se creó para atender de manera integral y focalizada las carencias en infraestructura, servicios públicos y desarrollo urbano, así como para fortalecer la gestión catastral y la normatividad comercial, con el fin de impulsar el desarrollo económico local y mejorar las condiciones de vida de la población, priorizando las ZAP. Su finalidad es contribuir a la reducción de desigualdades territoriales, al uso eficiente de los recursos del Ramo 33 y al ejercicio de los derechos sociales en condiciones de igualdad sustantiva (INEGI; CONEVAL; Gobierno del Estado de Puebla).

Estado actual del problema

El municipio de Palmar de Bravo, Puebla, presenta rezagos estructurales en infraestructura social básica, desarrollo urbano, servicios públicos municipales y ordenamiento de la actividad económica, particularmente en localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP). De acuerdo con el CONEVAL, estas zonas concentran altos niveles de rezago social asociados a carencias en acceso a servicios básicos, infraestructura urbana insuficiente y limitadas oportunidades de desarrollo económico local, lo que justifica la intervención con recursos del FISMUN y FORTAMUN, conforme a sus lineamientos de focalización territorial y social (CONEVAL; SHCP).

En términos geográficos, el problema se localiza principalmente en localidades rurales y periurbanas del municipio, donde persisten deficiencias en obras de urbanización, mantenimiento de vialidades, alumbrado público, drenaje, agua potable y equipamiento urbano, así como rezagos en la actualización catastral y en la aplicación de la normatividad comercial, lo que limita la recaudación municipal y el ordenamiento económico (INEGI, 2020; Gobierno del Estado de Puebla).

El impacto del problema no es homogéneo entre la población. Las carencias en infraestructura y servicios públicos afectan de manera diferenciada a mujeres, quienes enfrentan mayores cargas de trabajo doméstico y riesgos en la movilidad urbana; a niñas, niños y adolescentes, por la falta de entornos seguros y adecuados; a personas adultas mayores, por la limitada accesibilidad urbana; y a población en situación de pobreza, concentrada en ZAP, donde se profundizan las desigualdades territoriales y de género (INEGI; CONEVAL).

Las principales causas del problema se asocian a la insuficiente inversión histórica en infraestructura social prioritaria, debilidades en la planeación urbana y en la gestión catastral, así como a una aplicación limitada de la normatividad comercial. Sus consecuencias incluyen la persistencia del rezago social, la baja competitividad económica local y la reproducción de brechas de desigualdad social y de género, lo que hace prioritaria la atención mediante el Programa Presupuestario “Desarrollo Económico e Infraestructura”.

Evolución del problema

El análisis cuantitativo y cualitativo de la evolución del rezago en infraestructura social, desarrollo urbano, servicios públicos y ordenamiento económico en el municipio de Palmar de Bravo, Puebla, muestra que, pese a intervenciones municipales previas, las brechas territoriales y sociales se han mantenido en el tiempo, particularmente en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

De acuerdo con el INEGI, entre 2010 y 2020 el municipio mantuvo altos niveles de población con carencias en servicios básicos y calidad de la vivienda, especialmente en localidades rurales, lo que evidencia una evolución lenta en la cobertura y calidad de la infraestructura urbana y social (INEGI, Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020). Asimismo, el CONEVAL identifica que las ZAP continúan concentrando población en situación de pobreza y rezago social, lo que confirma la persistencia del problema a nivel territorial (CONEVAL, ZAP).

Desde una perspectiva cualitativa, la insuficiente actualización del catastro y la débil aplicación de la normatividad comercial han limitado el fortalecimiento de la hacienda municipal, reduciendo la capacidad financiera para ampliar y sostener inversiones en obras públicas y servicios municipales. Esta situación ha generado un círculo de rezago, donde la falta de infraestructura adecuada restringe el desarrollo económico local y la generación de ingresos públicos (Gobierno del Estado de Puebla).

El impacto del problema ha sido diferenciado por grupos de población. Las mujeres, personas adultas mayores y población en situación de pobreza enfrentan mayores afectaciones por la carencia de servicios públicos funcionales, infraestructura accesible y entornos urbanos seguros, profundizando desigualdades sociales y de género. En las ZAP, estas afectaciones son más pronunciadas, lo que refuerza la necesidad de una intervención focalizada conforme a los lineamientos del FISMUN y FORTAMUN, orientados a la atención de rezagos estructurales (SHCP).

La atención del problema resulta prioritaria, ya que su persistencia limita el ejercicio de derechos sociales, frena el desarrollo económico municipal y reproduce desigualdades territoriales y de género. La implementación del Programa Presupuestario “Desarrollo Económico e Infraestructura” permitirá revertir tendencias históricas de rezago mediante inversiones focalizadas, fortaleciendo la infraestructura, los servicios públicos y el ordenamiento económico con un enfoque de equidad e inclusión social.

Experiencias de atención

En el ámbito nacional, la implementación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) ha constituido la principal estrategia para atender el rezago en infraestructura social básica, servicios públicos y fortalecimiento institucional en municipios con altos niveles de pobreza y rezago social, particularmente en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Entre sus principales logros, destaca el incremento en la cobertura de obras de agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento urbano en localidades con alta y muy alta marginación, contribuyendo a la reducción de carencias sociales y a la mejora de condiciones de habitabilidad (CONEVAL; INEGI). Asimismo, el enfoque territorial de las ZAP ha permitido una focalización más eficiente de los recursos hacia población en situación de pobreza, incluyendo mujeres y hogares encabezados por mujeres, quienes presentan mayores niveles de vulnerabilidad.

No obstante, se han identificado áreas de oportunidad y debilidades, entre ellas: limitada planeación de mediano plazo, insuficiente articulación entre obras de infraestructura y desarrollo económico local, debilidades en la actualización catastral y en la aplicación de la normatividad comercial, así como capacidades técnicas desiguales en los municipios para la correcta ejecución y seguimiento de los recursos (Secretarías del Gobierno del Estado de Puebla).

En el ámbito internacional, experiencias impulsadas por organismos como el Banco Mundial y la CEPAL en programas de desarrollo urbano integral muestran que la inversión en infraestructura debe complementarse con fortalecimiento institucional, ordenamiento territorial y regulación económica para generar impactos sostenibles. Estas estrategias han evidenciado que la ausencia de perspectiva de género y de focalización territorial reduce la efectividad de las intervenciones.

Los principales resultados de estas experiencias indican que los programas con mayor impacto son aquellos que combinan inversión en infraestructura, fortalecimiento de servicios públicos, mejora de la gestión catastral y regulación económica, con enfoque territorial y de igualdad. Estos elementos serán incorporados en el diseño del Programa Presupuestario "Desarrollo Económico e Infraestructura", a fin de maximizar sus resultados y mitigar riesgos asociados a la dispersión de recursos y a la persistencia del rezago social.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La institución utiliza procedimientos cuantitativos basados en información estadística oficial del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2020) y del CONEVAL, particularmente los indicadores de pobreza, rezago social y la delimitación de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), para identificar territorios y población con mayores carencias en infraestructura social básica, servicios públicos y entorno urbano. De manera complementaria, se aplican procedimientos cualitativos, consistentes en diagnósticos territoriales, registros administrativos municipales, padrones de beneficiarios, información catastral y análisis de cobertura de servicios públicos, incorporando una perspectiva de género para identificar brechas diferenciadas que afectan a mujeres y hogares encabezados por mujeres en el acceso a infraestructura y servicios. Estos procedimientos permiten orientar la asignación de recursos conforme al principio de focalización, priorizando territorios con mayor rezago y población en situación de vulnerabilidad, en congruencia con la definición de focalización establecida por Brawermann & Minujin (UNICEF, 1991).

Definición de conceptos poblacionales:

Población de referencia

Definición: Población total del Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.

Criterio: Territorio municipal.

Cuantificación: 41,000 personas aproximadamente (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020).

Población potencial

Definición: Población del municipio que habita en localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria y/o que presenta rezago en infraestructura social básica y servicios públicos.

Criterio: Territorio y rezago social.

Cuantificación: Población residente en ZAP del municipio (CONEVAL; INEGI).

Población objetivo

Definición: Población que reside en Zonas de Atención Prioritaria del municipio y que será atendida de manera programada en un horizonte de cinco años mediante obras de infraestructura social financiadas con FISMUN y acciones de fortalecimiento municipal con FORTAMUN.

Criterio: Vulnerabilidad territorial y cumplimiento de lineamientos normativos.

Cuantificación: Población priorizada en ZAP con mayor rezago social, definida anualmente en el Programa Operativo correspondiente (CONEVAL; Lineamientos FISMUN y FORTAMUN).

Población atendida

Definición: Población beneficiada directamente con obras de infraestructura social básica, servicios públicos y acciones de fortalecimiento municipal durante el ejercicio fiscal vigente.

Criterio: Intervención efectiva del programa.

Cuantificación: Se determinará con base en los padrones de beneficiarios y reportes de cierre del ejercicio fiscal (Secretarías del Gobierno del Estado de Puebla; registros municipales).

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población del municipio que habita en localidades clasificadas como Zonas de Atención Prioritaria y/o que presenta rezago en infraestructura social básica y servicios públicos.	Cuantificación:	Población residente en ZAP del municipio (CONEVAL- INEGI). (50226)
		Criterios de Focalización	Población Potencial / Definición/ Criterio. Territorio y Rezago Social / Cuantificación. 50226 personas
Población Objetivo	Población que reside en Zonas de Atención Prioritaria del municipio y que será atendida de manera programada en un horizonte de cinco años mediante obras de infraestructura social financiadas con FISMUN y acciones de fortalecimiento municipal con FORTAMUN.	Cuantificación:	Población priorizada en ZAP con mayor rezago social (30,000)
		Criterios de Focalización	Población Objetivo / Definición / Criterio. Vulnerabilidad / Cuantificación.30,00 personas.
Población atendida (beneficiarios)	Población beneficiada directamente con obras de infraestructura social básica, servicios públicos y acciones de fortalecimiento municipal durante el ejercicio fiscal vigente.	Cuantificación:	Se determinará con base en los padrones de beneficiarios y reportes de cierre del ejercicio fiscal (Secretarías del Gobierno del Estado; registros municipales).
		Criterios de Focalización	Población a atender / Definición/ Cuantificación. Se determinará con base en los padrones de beneficiarios y reportes de cierre del ejercicio fiscal.



 C. LICENCIADO RAMIREZ GORDILLO

Revisó


 C. CP. CARLOS PÉREZ MORALES



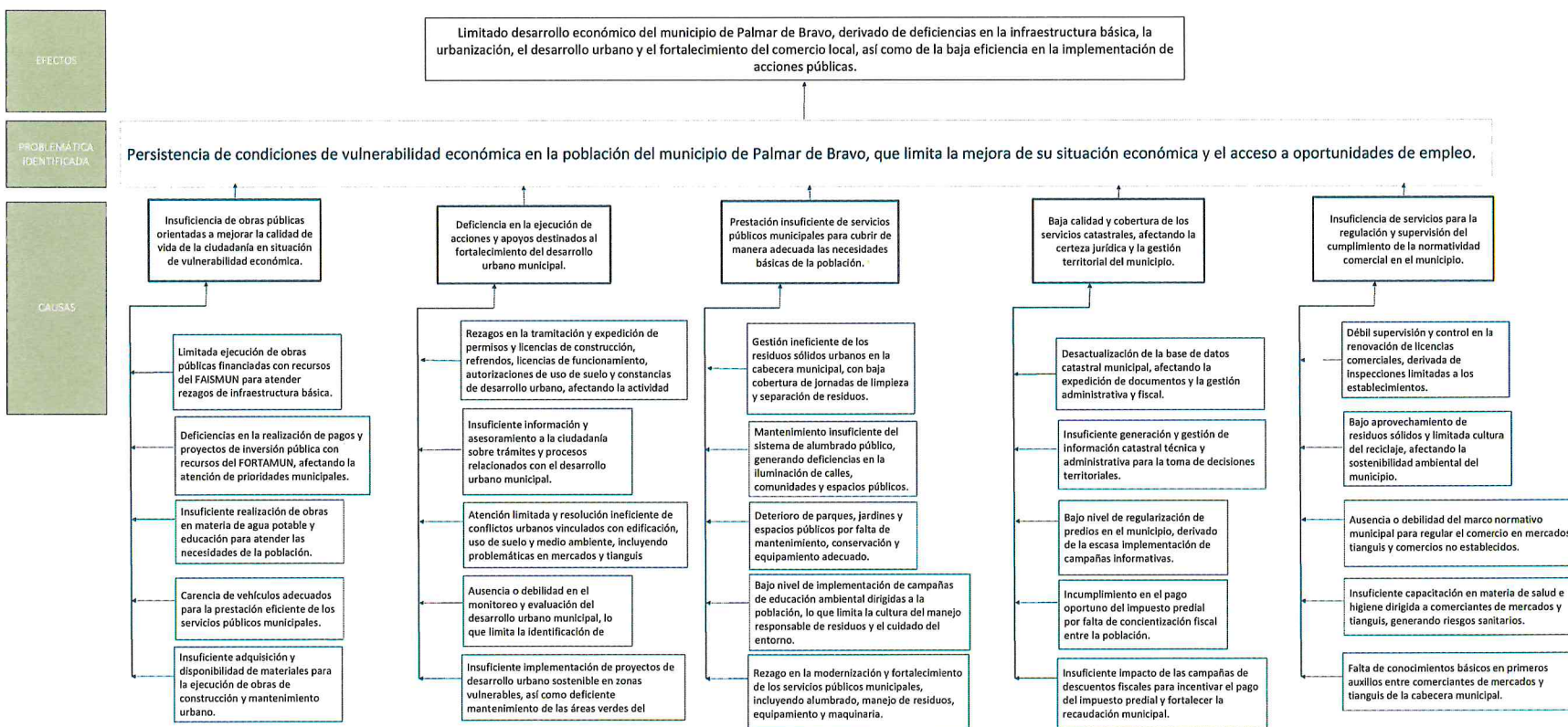
 C. CP. JUAN CARLOS PÉREZ MORALES

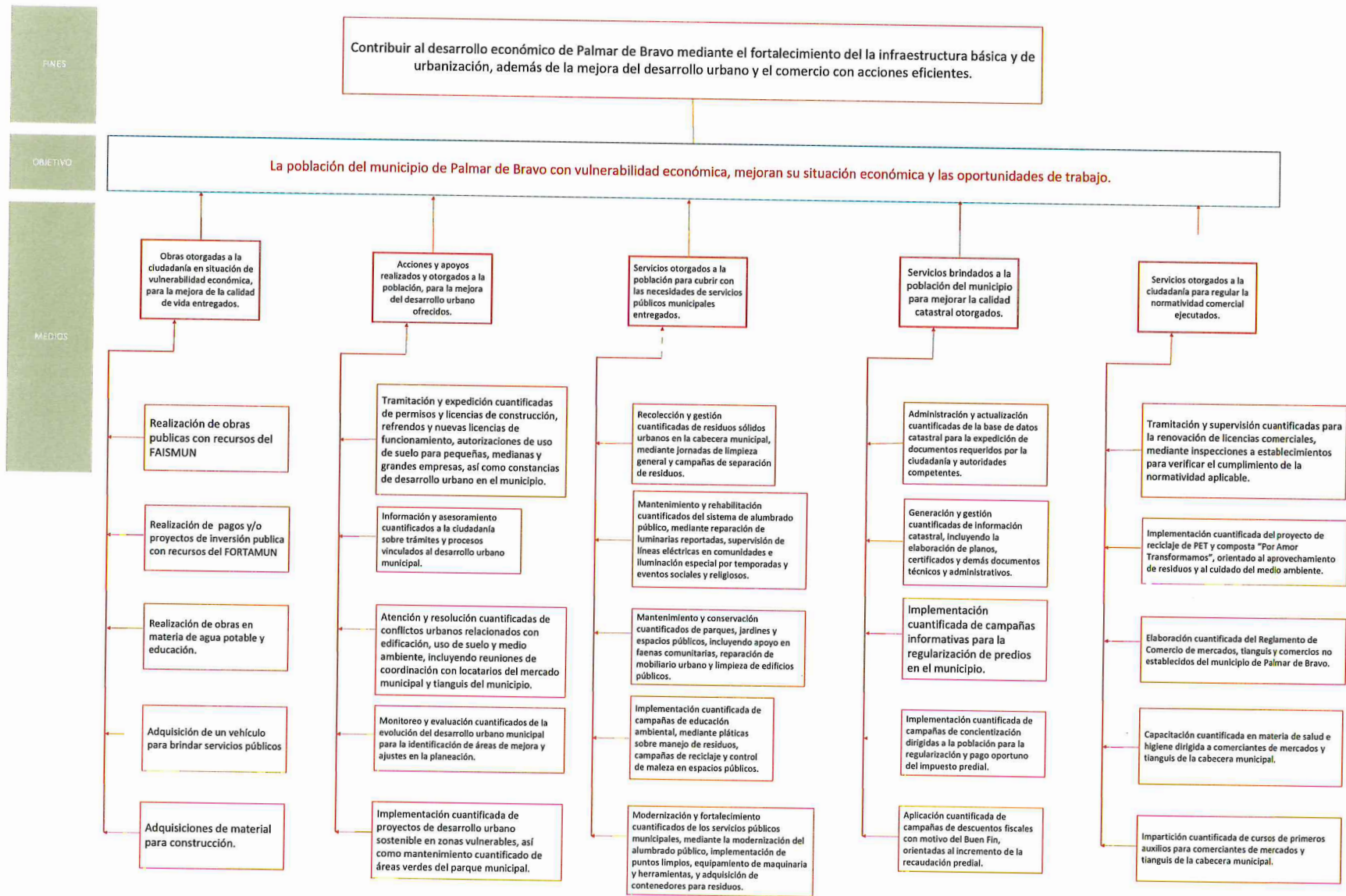
2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de Identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Desarrollo Económico en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	DESARR
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Secretaría de Servicios Públicos, Dirección de Catastro, Dirección de Normatividad Comercial.

Árbol del Problema





Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado; debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

Mediante la estrategia para la selección de alternativas, se determinaran las medidas que constituirán la intervención gubernamental, a través de la identificación de estrategias posibles para la solución de la problemática central y principalmente la factibilidad de cada una de las acciones tomando en cuenta los recursos disponibles del Ayuntamiento, lo que se resume en los siguientes cuatro pasos:

- 1 Identificar acciones que permitan materializar los medios
- 2 Analizar la factibilidad de cada acción
- 3 Agruparlas en estrategias alternativas
- 4 Seleccionar la mejor estrategia

En el árbol de objetivos se marcaron en rojo las alternativas elegidas.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Desarrollo Económico en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	DESARR
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Secretaría de Servicios Públicos, Dirección de Catastro, Dirección de Normatividad Comercial.

Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	Contribuir al desarrollo económico de Palmar de Bravo mediante el fortalecimiento de la infraestructura básica y de urbanización, además de la mejora del desarrollo urbano y el comercio con acciones eficientes.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades sociales. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 8: Impulsar el crecimiento económico local y el empleo. ODS 9: Desarrollar infraestructura resiliente y sostenible. ODS 10: Reducir desigualdades territoriales y sociales. ODS 11: Mejorar ciudades y comunidades con servicios adecuados.	ODS 8: Igualdad de acceso de mujeres y hombres al empleo y a la actividad económica local. ODS 9: Infraestructura inclusiva que beneficie por igual a mujeres y hombres. ODS 10: Reducción de brechas de género y territoriales en el acceso a servicios e infraestructura. ODS 11: Espacios urbanos y servicios públicos seguros e inclusivos para mujeres y hombres.
Propósito	La población del municipio de Palmar de Bravo con vulnerabilidad económica, mejoran su situación económica y las oportunidades de trabajo.	ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 9. Industria, innovación e infraestructura ODS 10. Reducción de las desigualdades sociales. ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	ODS 8: Impulsar el crecimiento económico local y el empleo. ODS 9: Desarrollar infraestructura resiliente y sostenible. ODS 10: Reducir desigualdades territoriales y sociales. ODS 11: Mejorar ciudades y comunidades con servicios adecuados.	ODS 8: Igualdad de acceso de mujeres y hombres al empleo y a la actividad económica local. ODS 9: Infraestructura inclusiva que beneficie por igual a mujeres y hombres. ODS 10: Reducción de brechas de género y territoriales en el acceso a servicios e infraestructura. ODS 11: Espacios urbanos y servicios públicos seguros e inclusivos para mujeres y hombres.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	Eje 2: Desarrollo económico
Objetivo	Impulsar el desarrollo económico de Palmar de Bravo mediante el fortalecimiento del turismo, el apoyo integral a los productores agrícolas, la reducción de la pobreza, y la promoción de las pequeñas y medianas empresas, fomentando un crecimiento inclusivo y sostenible.
Estrategias	<p>Estrategia 1.1: Diseñar e implementar programas que promuevan servicios turísticos sostenibles dirigidos a personas visitantes del municipio, incluyendo ecoturismo, turismo cultural y actividades recreativas que respeten el entorno natural del municipio. Estrategia 1.2: Apoyar a productores locales, microempresarios y otros actores del sector servicios de Palmar de Bravo, para mejorar la calidad y diversidad de los servicios turísticos ofrecidos por el municipio.</p> <p>Estrategia 2.1: Desarrollar y optimizar las infraestructuras hídricas del municipio para garantizar un abastecimiento eficiente de agua para riego, promoviendo la sostenibilidad y productividad del sector agrícola en Palmar de Bravo.</p> <p>Estrategia 2.2: Facilitar el comercio de productos del sector primario, tanto fuera como dentro del municipio, para mejorar la cadena de valor y acceso a mercados de los productores locales. Estrategia 3.1: Fomentar el empleo de los habitantes del municipio para mejorar los ingresos de las familias, fortalecer la economía local y reducir la pobreza. Estrategia 3.2: Fortalecer el comercio minorista del municipio con la finalidad de crear empleos, impulsar la economía local y fomentar el desarrollo de cadenas de valor que impulsen la economía comunitaria. Estrategia 4.1: Promover el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas del municipio para que realicen un manejo eficiente de sus negocios. Estrategia 4.2: Fomentar la vinculación estratégica entre cooperativas locales y empresas que permitan la promoción de la producción y comercialización conjunta de bienes y servicios en el municipio. Estrategia 4.3: Promover la participación de mujeres y otros grupos vulnerables en el sector empresarial para garantizar igualdad de oportunidades y empoderamiento económico de dichos grupos de población.</p>
Líneas de Acción	<p>Línea de acción 1.1.1: Fomentar el desarrollo turístico del municipio a través de la creación de rutas turísticas sostenibles que integren actividades como senderismo, visitas guiadas a sitios históricos y promoción de ferias y eventos culturales del municipio. Línea de acción 1.2.1: Fortalecer los conocimientos y habilidades de microempresarios y productores locales, mediante el establecimiento de programas de capacitación en temas de gestión turística, marketing y atención al cliente, facilitando su integración en el sector turístico del municipio. Línea de acción 2.1.1: Fortalecer la productividad del sector agrícola del municipio mediante la construcción y rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua en áreas agrícolas, que aseguren el acceso constante y eficiente al agua para los productores locales. Línea de acción 2.2.1: Fortalecer el comercio de productos del sector primario del municipio mediante la creación de cargaderos públicos y centros logísticos en puntos estratégicos del municipio para mejorar la recolección, almacenamiento y distribución de productos agrícolas, facilitando su transporte hacia mercados locales y regionales. Línea de acción 3.1.1: Impulsar el empleo mediante la creación de programas de empleo temporal y proyectos productivos, como mantenimiento de espacios públicos y proyectos de infraestructura básica, que generen oportunidades laborales para las familias más vulnerables del municipio. Línea de acción 3.2.1: Impulsar la economía comunitaria mediante la creación de mercados itinerantes en las comunidades del municipio para promover la venta directa de productos locales. Línea de acción 4.1.1: Fortalecer a las pequeñas y medianas empresas de Palmar de Bravo, mediante la organización de ciclos de talleres sobre estrategias de ventas y gestión financiera para pequeños empresarios locales. Línea de acción 4.2.1: Fortalecer a las cooperativas locales y empresas mediante la creación de una plataforma de trabajo colaborativo que conecte a dichas unidades económicas con empresas regionales y nacionales, facilitando el intercambio de recursos, conocimiento y oportunidades comerciales y laborales. Línea de acción 4.3.1: Fortalecer a mujeres y grupos vulnerables del municipio mediante la implementación de programas de capacitación y mentoría, así como la promoción de políticas de igualdad salarial en las empresas locales.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	EJE 2. PROSPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA
Temática	TEMÁTICA: AGROPECUARIO Y RURAL. TEMÁTICA: ECONOMÍA
Objetivo	2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano. 2.2.1 Impulsar el crecimiento socioeconómico en todas las regiones del estado.
Estrategias	2.1.1.1 Desarrollo de las capacidades de las personas del medio rural. 2.2.1.1 Recuperación de la riqueza comunitaria. 2.2.1.2 Fortalecimiento de la innovación, la competencia, el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MIPyMES. 2.2.1.3 Fortalecimiento de las políticas para el trabajo digno y la estabilidad laboral.
Líneas de Acción	<p>2.1.1.1.1 Fortalecer las competencias productivas de las y los productores. 2.1.1.1.2 Promover la economía social y solidaria de las y los productores.</p> <p>2.1.1.1.3 Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes y comunidades de pueblos originarios.</p> <p>2.1.1.1.4 Facilitar tecnologías de la información y comunicación a las familias rurales. 2.2.1.1.1 Impulsar las vocaciones regionales del estado. 2.2.1.1.2 Detonar las economías locales a través de la asesoría, capacitación y profesionalización.</p> <p>2.2.1.1.3 Dinamizar los sectores económicos con clústeres y aliados estratégicos del estado. 2.2.1.2.1 Impulsar la atracción de inversiones en el interior del estado.</p> <p>2.2.1.2.2 Diversificar y consolidar los sectores económicos y emergentes en las distintas regiones del estado.</p> <p>2.2.1.2.3 Fortalecer la integración y posicionamiento de productos locales en cadenas productivas en el estado con especial atención a grupos vulnerables e indígenas.</p> <p>2.2.1.2.4 Impulsar estrategias de transformación digital para MIPyMES.</p> <p>2.2.1.2.5 Fomentar la cultura de innovación y emprendimientos de base tecnológica.</p> <p>2.2.1.2.6 Incrementar la competitividad de MIPyMES a través del acceso a financiamientos. 2.2.1.3.1 Promover la generación de empleos dignos y bien remunerados.</p> <p>2.2.1.3.2 Impulsar el crecimiento de empleos formales para mejorar la calidad de vida en el estado.</p> <p>2.2.1.3.3 Desarrollar estrategias para la integración de grupos en situación de vulnerabilidad al mercado laboral.</p> <p>2.2.1.3.4 Fortalecer los esquemas de vinculación y movilidad laboral con el sector empresarial.</p> <p>2.2.1.3.5 Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.</p> <p>2.2.1.3.6 Promover la generación de información que refleje las necesidades laborales y económicas del estado.</p> <p>2.2.1.3.7 Mejorar la estabilidad y certeza jurídica laboral en el estado.</p> <p>2.2.1.3.8 Promover la capacitación, así como la certificación de conocimientos y habilidades en estándares de competencias para el desarrollo de la fuerza laboral.</p> <p>2.2.1.3.9 Fortalecer el servicio de conciliación laboral para la resolución de conflictos laborales.</p>
Indicadores	Valor de la producción agropecuaria: SIAP. Sistema de Información Agroalimentaria de Consulta (SIACON) y Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. Producto Interno Bruto: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Producto Interno Bruto por Entidad Federativa año base 2018.



Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre de la Entidad Fiscalizada:	Municipio de Palmar de Bravo, Puebla.
Ejercicio fiscal:	2026
Nombre del Programa presupuestario:	Desarrollo Económico en Palmar de Bravo
Clave del Programa presupuestario:	DESARR
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Secretaría de Servicios Públicos, Dirección de Catastro, Dirección de Normatividad Comercial.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir al desarrollo económico de Palmar de Bravo mediante el fortalecimiento de la infraestructura básica y de urbanización, además de la mejora del desarrollo urbano y el comercio con acciones eficientes.	Proporción de acciones ejecutadas que contribuyen al desarrollo económico de la población, desagregada por sexo de la población beneficiaria. Método de Cálculo: (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Informes anuales de ejecución de obras y acciones de infraestructura y desarrollo urbano. Reportes de seguimiento físico-financiero del programa presupuestario. Registros de población beneficiaria de acciones de desarrollo económico, desagregados por sexo.	Las inversiones públicas municipales se mantienen alineadas a las prioridades de desarrollo económico local.
PROPÓSITO	La población del municipio de Palmar de Bravo con vulnerabilidad económica, mejoran su situación económica y las oportunidades de trabajo.	Proporción de población atendida y satisfecha con acciones que mejoran el desarrollo económico, desagregada por sexo de las personas encuestadas. Método de Cálculo: (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Encuestas de satisfacción aplicadas a personas beneficiarias, desagregadas por sexo. Padrones de población atendida por programas de desarrollo económico y urbano. Informes trimestrales de resultados del programa.	La población beneficiaria participa activamente en las acciones de mejora económica y urbana.
1	Obras otorgadas a la ciudadanía en situación de vulnerabilidad económica, para la mejora de la calidad de vida entregados.	Nivel de calidad percibida en las obras otorgadas a la ciudadanía, desagregado por sexo de las personas beneficiarias. Método de Cálculo: (Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.	Actas de entrega-recepción de obras públicas. Bitácoras de obra y reportes de supervisión técnica. Padrones de personas beneficiarias de obras, desagregados por sexo.	Las obras se ejecutan conforme a los estándares técnicos y en los tiempos programados.

COMPONENTES	2	Acciones y apoyos realizados y otorgados a la población, para la mejora del desarrollo urbano ofrecidos.	Proporción de acciones entregadas para la mejora del desarrollo urbano, desagregada por sexo de la población beneficiaria. Método de Cálculo: $(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$.	Informes de acciones de desarrollo urbano realizadas. Registros de autorizaciones, licencias y apoyos urbanos otorgados. Padrones de población beneficiaria de acciones urbanas, desagregados por sexo.	Existe coordinación entre las áreas responsables para la implementación de acciones urbanas.
	3	Servicios otorgados a la población para cubrir con las necesidades de servicios públicos municipales entregados.	Proporción de servicios municipales otorgados con calidad, desagregada por sexo de las personas beneficiarias. Método de Cálculo: Porcentaje	Registros administrativos de prestación de servicios públicos municipales. Reportes de mantenimiento y operación de servicios. Encuestas de satisfacción de personas usuarias de servicios públicos, desagregadas por sexo.	La infraestructura y equipamiento de servicios públicos se mantienen operativos.
	4	Servicios brindados a la población del municipio para mejorar la calidad catastral otorgados.	Proporción de acciones realizadas con calidad para la mejora de los servicios de catastro municipal, desagregada por sexo del personal involucrado o población beneficiaria. Método de Cálculo: $(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$.	Registros de trámites y servicios catastrales realizados. Informes de actualización catastral y padrones de contribuyentes. Reportes de capacitación y desempeño del personal catastral.	El marco normativo catastral se mantiene vigente y actualizado.
	5	Servicios otorgados a la ciudadanía para regular la normatividad comercial ejecutados.	Proporción de satisfacción ciudadana en las acciones de normatividad comercial de calidad, desagregada por sexo de las personas encuestadas. Método de Cálculo: $(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$.	Registros de licencias, permisos y verificaciones comerciales. Informes de inspección y supervisión de actividades comerciales. Encuestas de satisfacción ciudadana sobre la regulación comercial, desagregadas por sexo.	Los comercios del municipio cumplen de manera voluntaria con la normatividad vigente.
	ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Realización de obras publicas con recursos del FAISMUN	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.
1.2		Realización de pagos y/o proyectos de inversión publica con recursos del FORTAMUN	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
1.3		Realización de obras en materia de agua potable y educación.	$(\text{Acciones realizadas} / \text{Acciones programadas}) \times 100$.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	1.4	Adquisición de un vehículo para brindar servicios públicos	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	1.5	Adquisiciones de material para construcción	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Tramitación y expedición cuantificadas de permisos y licencias de construcción, refrendos y nuevas licencias de funcionamiento, autorizaciones de uso de suelo para pequeñas, medianas y grandes empresas, así como constancias de desarrollo urbano en el municipio.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.2	Información y asesoramiento cuantificados a la ciudadanía sobre trámites y procesos vinculados al desarrollo urbano municipal.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.3	Atención y resolución cuantificadas de conflictos urbanos relacionados con edificación, uso de suelo y medio ambiente, incluyendo reuniones de coordinación con locatarios del mercado municipal y tianguis del municipio.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.4	Monitoreo y evaluación cuantificados de la evolución del desarrollo urbano municipal para la identificación de áreas de mejora y ajustes en la planeación.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	2.5	Implementación cuantificada de proyectos de desarrollo urbano sostenible en zonas vulnerables, así como mantenimiento cuantificado de áreas verdes del parque municipal.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.1	Recolección y gestión cuantificadas de residuos sólidos urbanos en la cabecera municipal, mediante jornadas de limpieza general y campañas de separación de residuos.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.2	Mantenimiento y rehabilitación cuantificados del sistema de alumbrado público, mediante reparación de luminarias reportadas, supervisión de líneas eléctricas en comunidades e iluminación especial por temporadas y eventos sociales y religiosos.	(Acciones realizadas programadas) × 100.	/	Acciones	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.3	Mantenimiento y conservación cuantificados de parques, jardines y espacios públicos, incluyendo apoyo en faenas comunitarias, reparación de mobiliario urbano y limpieza de edificios públicos.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.4	Implementación cuantificada de campañas de educación ambiental, mediante pláticas sobre manejo de residuos, campañas de reciclaje y control de maleza en espacios públicos.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	3.5	Modernización y fortalecimiento cuantificados de los servicios públicos municipales, mediante la modernización del alumbrado público, implementación de puntos limpios, equipamiento de maquinaria y herramientas, y adquisición de contenedores para residuos.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Administración y actualización cuantificadas de la base de datos catastral para la expedición de documentos requeridos por la ciudadanía y autoridades competentes.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.2	Generación y gestión cuantificadas de información catastral, incluyendo la elaboración de planos, certificados y demás documentos técnicos y administrativos.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.3	Implementación cuantificada de campañas informativas para la regularización de predios en el municipio.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.4	Implementación cuantificada de campañas de concientización dirigidas a la población para la regularización y pago oportuno del impuesto predial.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	4.5	Aplicación cuantificada de campañas de descuentos fiscales con motivo del Buen Fin, orientadas al incremento de la recaudación predial.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
	5.1	Tramitación y supervisión cuantificadas para la renovación de licencias comerciales, mediante inspecciones a establecimientos para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.	(Acciones realizadas programadas) / Acciones × 100.	Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)					
5.2	Implementación cuantificada del proyecto de reciclaje de PET y composta "Por Amor Transformamos", orientado al aprovechamiento de residuos y al cuidado del medio ambiente.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.		Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
5.3	Elaboración cuantificada del Reglamento de Comercio de mercados, tianguis y comercios no establecidos del municipio de Palmar de Bravo.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.		Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
5.4	Capacitación cuantificada en materia de salud e higiene dirigida a comerciantes de mercados y tianguis de la cabecera municipal.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.		Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.
5.5	Impartición cuantificada de cursos de primeros auxilios para comerciantes de mercados y tianguis de la cabecera municipal.	(Acciones realizadas / Acciones programadas) × 100.		Reportes trimestrales de actividades institucionales. Informes fotográficos y actas administrativas. Informes de seguimiento y evaluación interna.	Las áreas responsables cuentan con recursos financieros, humanos y materiales suficientes. La población objetivo participa de manera activa y equitativa, sin discriminación por sexo, edad o condición social, en las actividades.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 163,441,268.79	\$ 163,441,268.79	\$ 6,912,316.10	\$ 6,745,276.10

Fuente de Financiamiento										
1.1 Recursos Fiscales;	Otro	Especificar: Recursos Fiscales	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	FISM	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Especificar:
									FORTAMUN	
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	1,377,435.61	\$	16,388,945.54	\$	95,803,519.76	\$	46,871,367.88		

Fuente de Financiamiento										
1.7 Otros Recursos de Libre Disposición.	Otro	Especificar: Convenios								
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$	3,000,000.00								

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	2 DESARROLLO SOCIAL	2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	2.2.1 Urbanización	DESARROLLO ECONÓMICO EN PALMAR DE BRAVO (DESARR)

